

SESION ORDINARIA N°129 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2008.-

Se inicia la sesión del Concejo Municipal a las 15:48 horas, presidida por el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa y la asistencia de los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera.-

Se aprueban las Actas de las sesiones ordinarias N°126 y N°127.-**INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:**

- 1.- Contrato de Ejecución de Obras del 25.06.2008, Construcción Sistema Autónomo Dotación Agua Potable Rural Sector Rural Isla Quehui, con la Empresa Sondajes Perfomaq S.A., valor \$34.726.100 impuesto incluido, con financiamiento del Gobierno Regional.-
- 2.- Contrato de Ejecución de Obras del 25.06.2008, Construcción Sistema Autónomo Dotación Agua Potable Rural Sector Rural de LLau Llao, con la Empresa Sondajes Perfomaq S.A., valor \$29.619.100 impuesto incluido, financiamiento del Gobierno Regional.-
- 3.- Convenio – Mandato del 05.06.2008, con el Gobierno Regional de Los Lagos, destinado a financiar la ejecución del proyecto “Ampliación Liceo Galvarino Riveros de Castro”, por la suma de \$863.487.000, financiamiento F.N.D.R.
- 4.- Convenio – Mandato del 05.06.2008, con el Gobierno Regional de Los Lagos, destinado a financiar la ejecución del proyecto “Construcción Centro Polideportivo para Escuela Liceo Nuevo de Castro”, por la suma de \$1.431.139.000, financiamiento F.N.D.R.
- 5.- Anexo Contrato de Arrendamiento del 02.01.2008, con la Sociedad Comercial e Industrial Agromar Ltda., por inmueble ubicado en calle Esmeralda N°259 de la ciudad de Castro, para el funcionamiento del Museo Municipal, valor \$951.000 mensual, periodo Enero – Diciembre 2008.-
- 6.- Contrato Prestación de Servicios del 02.06.2008, con doña Claudia Torres Ojeda, para desempeñar las funciones de Coordinadora Comunal Programa “Mejorando Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar”, vigencia contrato del 02 Junio al 31 Diciembre 2008.-
- 7.- Convenio de Prestación de Servicios del 02.06.2008, con doña Mónica Alejandra Bustamante Pérez, para realizar funciones como Asistente Social – Previene Castro, vigencia contrato del 01 Junio al 31 Diciembre 2008.-
- 8.- Contrato del 17.06.2008, de Suministro de Insumos Veterinarios y Agropecuarios, con la Empresa Covepa Ltda., para el Programa Procesal Modulo II, vigencia contrato desde el 17 Junio 2008.-
- 9.- Convenio del 02.05.2008, para la ejecución o continuidad de ejecución del Programa de Desarrollo Local “Prodesal”, con INDAP Región de Los Lagos, vigencia convenio 2008 – 2009, 2009 – 2010 y 2010 – 2011.-
- 10.- Convenio de Colaboración del 01.03.2008, con la Gobernación Provincial de Chiloé, para ejecutar el proyecto denominado “Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social Chile Solidario”, vigencia convenio del 01 Febrero al 31 Diciembre 2008.-
- 11.- Contrato del 12.06.2008, de ejecución de estudio “Actualización Plan de Desarrollo Comunal de Castro”, con doña María José Olivero Hurtado (Consultora), valor \$10.000.000 impuesto incluido (financiamiento Subdere).-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°102 del 13.06.2008, a Directora de Obras Municipales, solicita realizar trabajos y/o estudios que se señalan.-
- 2.- Oficio N°103 del 16.06.2008, a Directora Depto. Tránsito, solicita considere estudiar la instalación de señalética de tránsito en el bandejón de acceso a Villa Guarello, debido a una serie de accidentes ocurridos en dicho sector, siendo necesario coordinarse con Vialidad para su solución.-
- 3.- Oficio N°104 del 18.06.2008, a Sres. Concejales, cita a sesión extraordinaria día 20 Junio 2008, a las 12:00 horas.-
- 4.- Oficio N°105 del 20.06.2008, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria día 24 Junio 2008.-
- 5.- Oficio N°106 del 25.06.2008, a Director Adm. y Finanzas, informa asistencia Sres. Concejales a sesiones del mes de Junio 2008.-
- 6.- Oficio N°107 del 25.06.2008, a Presidente Sindicato Trabajadores de la Corporación Educación Municipal de Castro, informa que se le facilitará a dicha organización la oficina de Concejales ubicada en calle Los Carreras de esta ciudad hasta el 31 Diciembre de 2008.-
- 7.- Oficio N°108 del 25.06.2008, a Director Provincial Vialidad Chiloé, solicita informar si en el Proyecto Remodelación de la Costanera de Castro se considera la habilitación de un espacio transitorio para los feriantes de la Feria Libre que se instala frente a la rampa del sector Puerto.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Oficio N°643 del 13.06.2008, de Alcaldía, enviado al Sr. Comisario Carabineros Castro, adjunta reclamo vecinos y que dice relación con desordenes que se producen en el local de alcoholes denominado "La Sureñita", ubicado en la intersección de las calles Galvarino Riveros con Piloto Samuel Ulloa.-

Sr. Alcalde: tiene pensado invitar al Comisario de Carabineros a una reunión de Concejo para el día 15 de Julio, y dialogar diversos aspectos relativos a su Servicio.-

Sr. Vidal: expresa su preocupación por la denuncia realizada al local de "La Sureñita", ya que la persona que efectuó tal denuncia estaría siendo hostilizada y tiene temor por amenazas a sus familiares.-

ACUERDO N°1. En lo relativo al local de "La Sureñita" el Concejo Municipal acuerda despachar por oficio tal denuncia al Juzgado de Policía Local, para los fines pertinentes.-

- 2.- Decreto N°T-069 del 16.06.2008, transferencia \$200.000 a la Junta Vecinos Villa Profesores de Chiloé, destinado adquisición pasajes para integrantes de la Mesa Provincial del Artesanía, para asistencia a invitación de Sernatur y participar en el "II Encuentro Chilote" en la ciudad de Santiago, en representación de la Comuna de Castro.-
- 3.- Decreto N°308 del 16.06.2008, autoriza comisión de servicio a Concejales Sres. Julio Muñoz García, Juan E. Vera Sanhueza, Ignacio Tapia Gatti y René Vidal Barrientos, para asistir al "3° Congreso Nacional Extraordinario de Municipalidades", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades en la ciudad de Puerto Montt, entre el 25 al 27 de Junio de 2008.-

4.- Decreto N°309 del 16.06.2008, autoriza contratación directa a la I. Municipalidad de Puerto Montt, por la suma de \$560.000, para inscripción "3° Congreso Nacional Extraordinario de Municipalidades", para la participación de los señores Concejales.-

5.- Decreto N°314 del 17.06.2008, autoriza comisión de servicio al Concejal Sr. Marco Olivares Cárdenas, para asistir al "3° Congreso Nacional Extraordinario de Municipalidades", organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades en la ciudad de Puerto Montt, entre el 25 al 27 de Junio de 2008.-

6.- Decreto N°316 del 18.06.2008, autoriza contratación directa a la I. Municipalidad de Puerto Montt, por la suma de \$140.000, para inscripción "3° Congreso Nacional Extraordinario de Municipalidades", para la participación del Concejal Sr. Marco Olivares Cárdenas.-

7.- Memorandum N°7 del 23.06.2008, de la Sección Patentes Comerciales, sobre solicitud de traslado de local de patente de Minimercado a nombre de Sr. José Eduardo Gómez Muñoz, RUT N°7.835.141-1, a la dirección comercial de calle Sargento Aldea N°589 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la solicitud de traslado de local de patente, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.-

8.- Ord.E.N°1128 del 18.06.2008, del Secretario General de la Corporación Municipal de Castro, da respuesta a Oficio N°091 del 11.06.2008, del Concejo Municipal, referido a donación de un equipo computacional.-

9.- Carta del 12.06.2008, de la Sra. Mónica Barrientos Arrizaga, referida a casa arrendada donde funcionó el Juzgado de Policía Local.-

10.- Carta del 23.06.2008, del Sr. Francisco Avendaño Aguila, solicita reconsiderar el cobro por derechos de aseo de su propiedad, debido a que el costo que es muy elevado para su ingreso ya que percibe una pensión de invalidez.-

Sr. Alcalde: explica que eran más de 300 propiedades que estaban exentas y este año son 1.200 las propiedades, de acuerdo a informe de Impuestos Internos con los tramos pertinentes. Con el nuevo reevalúo subieron las propiedades en Castro y están afectos a contribuciones. La facultad para dejar exento corresponde al Departamento Social, en los meses de Noviembre o Diciembre. Una vez emitido el recibo de cobro corresponde para todo el año, y la solución entonces es dirigirse al Depto. Social, en los meses indicados, con la debida justificación.-

ACUERDO N°3. Los señores Concejales emiten diversos comentarios sobre el particular, y se acuerda oficiar a los Sres. Francisco Avendaño Aguila y Héctor Gómez Aguila, mencionando que su carta fue leída en el Concejo; acotando que en el mes de Noviembre o Diciembre se acerquen al Depto. Social explicando su caso para realizar la evaluación correspondiente de acuerdo a la ley.-

11.- Carta del 13.05.2008, del Sr. Mauricio Almonacid Montenegro, Director de la Escuela de Karate Kyokushin, solicita aporte para asistencia a Campeonato Nacional a realizarse el 12 de Julio de 2008 en la ciudad de Concepción, para gastos de locomoción, alojamiento y alimentación para nueve personas.-

Se dialoga acerca de esta petición, y el Concejal Sr. Alvarez solicita un aporte del "Fondo del Concejo". En este sentido se intercambian opiniones.

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir la suma de \$100.00 del “Fondo del Concejo”, y el Sr. Alcalde acuerda transferir \$100.00 del “Fondo del Alcalde”, totalizando un monto de \$200.000 para la Escuela de Karate Kyokushin para asistir al Campeonato Nacional a realizarse el día 12 de Julio de 2008 en la ciudad de Concepción, para gastos de locomoción, alojamiento y alimentación.-

A continuación la Sección Rentas y Patentes presenta al Concejo el listado completo y actualizado del Rol de Patentes de Alcoholes, vigente, y cumplir con el artículo 65, letra ñ) y artículo 79, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal, aprueba por unanimidad dicho informe, para continuar con la tramitación pertinente relacionado con el cobro de patentes.-

12.- Carta del 09.06.2008, de Vecinos sector calle Galvarino Riveros y calle Piloto Samuel Ulloa de Castro, presentan denuncia sobre local de alcoholes denominado “La Sureñita”, debido a los constantes desordenes que se producen en ese lugar, solicitando la clausura de la patente.-

13.- Carta del 23.06.2008, del Sr. Héctor Esaú Gómez Aguilar, solicita se le considere en condonación o rebaja cuota Aseo Domiciliario, debido a la exigua pensión que percibe.-

14.- Ord.N°1172 del 25.06.2008, del Secretario General de la Corporación Municipal de Castro, solicita audiencia para que la Jefa del Depto. de Administración y Finanzas de la Corporación, pueda mostrar el grado de avance del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal acuerda otorgar audiencia a la Jefa del Depto. Administración y Finanzas de la Corporación Municipal, para exponer el avance del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, para la sesión del día 08 de Julio 2008.-

15.- Carta del 19.06.2008, de la Constructora Abinsa Ltda., solicita denominación de calles y Pasajes del proyecto de Loteo ubicado en el sector de La Chacra en prolongación con calle Inés de Bazán.-

Sr. Alvarez: solicita se le entregue copia del contrato de parquímetros. Secretaría Municipal hará entrega de dicha copia al Concejal que lo solicita.-

MOCIONES:

Sr. Olivares: solicita que en La Estancia, en el negocio del Sr. Efraín Mansilla, en la garita es urgente que se instale una luminaria porque sirve a todo el sector; asimismo en Yutuy solicita alumbrado público para el puente del lugar, allí han ocurrido muertes, y es un peligro, por otra parte el puente quedó mal diseñado en sus accesos por ser muy estrecho y los vehículos no ingresan con facilidad, lo que genera un riesgo, solicita se oficie a Vialidad para solucionar este inconveniente.-

Plantea que todas las infraestructuras públicas debieran contar con iluminación, por eso la rampa de Yutuy, de Chañihue, de Quento, y otras deberían contar con este vital servicio. Además en la Población Camilo Henríquez, al final de calle Caguach, solicita que la Dirección de Obras Municipales y Tránsito pueda hacer un reestudio de ese paradero y si técnicamente es atendible dicha petición vecinal.-

Sr. Alcalde: Castro es la comuna que tiene mayor alumbrado público rural y representa una alta inversión; pedirá a la Empresa Eléctrica un estudio de lo solicitado.-

Sr. Vidal: explica el problema ocurrido en el local de la “Cueva de Quicaví”, donde una menor de edad consumiendo alcohol fue agredida, y este hecho está en juicio. Solicita que se oficie a Carabineros para que emita un informe de los partes cursado a dicho local del último año.-

ACUERDO N°7. Se dialoga respecto a lo planteado, y el Concejo Municipal acuerda además oficiar a Carabineros para que emita un informe de los partes cursados en los locales de “La Sureñita” y la “Cueva de Quicaví”.-

Continúa el Concejel Vidal, y analiza la repuesta técnica de los organismos públicos respecto a los rebajes en las esquinas para los minusválidos, sin embargo, lo que se plantea es con sillas de ruedas eléctricas, las cuales con esa pestaña de 5 cm. no pueden circular y es peligroso. La idea es buscar una solución a los minusválidos. Solicita que la Dirección de Obras Municipales emita otro informe con la factibilidad de arreglar el problema de dichas pestañas, rebajándola para las sillas de ruedas eléctricas.-

Sr. Tapia: solicita que la Dirección de Obras Municipales a través de la empresa respectiva repare y cambie las ampolletas de las luminarias apagadas entre el sector Punta Diamante hasta el ingreso al sector de Ten –Ten, camino mitilicultura.-

Sr. Muñoz: también pide que se instale una luminaria en el acceso al recinto del Club Estrella Blanca de Coñico. Además plantea que dialogó con el Arquitecto Sr. Nelson González y analizaron el tema de la pileta de agua de Puerto Montt, donde toda la juventud se divierte en ese lugar; sería interesante realizar con la pileta de Castro un proyecto integral para potenciar aún más el principal paseo público. Agrega que el mismo arquitecto le indicó que colaboraría y puede elaborar un proyecto.-

Consulta que habría sucedido con el Centro de Formación Técnica (C.F.T.) de Castro, ya que al parecer no habría ningún avance.-

Sr. Alcalde: no tiene conocimiento respecto al Centro de Formación Técnica y el actual Ministro del Interior con ya mas de seis meses, al parecer no le asigna ninguna importancia al Plan Chiloé, en cambio el anterior participaba activamente. Idéntica situación se puede indicar respecto a la electrificación de las islas del archipiélago.-

Sr. Vera: felicita al Alcalde por las gestiones ante la Ministra de la Vivienda, porque se ha logrado rebajar la participación municipal en los pavimentos participativos, lo que permitirá desarrollar otras obras en la comuna.-

Indica que realizó algunas visitas a sectores de Castro, quedando preocupado especialmente en el sector de las Viviendas Progresivas de la Villa Padre Hurtado, al final de la calle Severo Cofré, donde la arteria esta prácticamente destrozada y el anegamiento que afecta a un grupo de familias. Solicita a la Dirección de Obras Municipales que recorra el sector y repare la calle, además hacer gestiones ante el Serviu para dar una solución a las familias que viven allí.-

Sr. Alcalde: el daño lo provocaron los camiones de Abinsa, porque allí se estaba realizando una zona de alcantarillado, y el tránsito tuvo que desviarse. Para la seguridad, hoy día le comunicaron que estaban reparando la calle, y es responsabilidad del Serviu.-

Prosigue el Sr. Alcalde indicando que en el proyecto de loteo del sector La Chacra, con unas 200 casas, se deben colocar nombres a las calles porque es un requisito del Serviu. La empresa habría propuesto denominaciones de variedades de tubérculos, y no se aceptó la propuesta porque la idea es colocar nombres de vecinos de la ciudad que se hayan destacados en diversas actividades, tal como ha sido la norma del Concejo en otras ocasiones. El Concejo apoya lo planteado por el Sr. Alcalde. Se dialoga este tema y los señores Concejales aportan nombres, concluyéndose en el siguiente acuerdo.

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal acuerda por unanimidad que la población se denomine “Inés de Bazán”, y la calle 1: Julio Miserda Peruzovic; calle 2: Héctor Vera Macías; Pasaje 1: Norman Marín Rojo; Pasaje 2: Gonzalo Márquez González; Pasaje 3: Arcadio Velásquez Carrasco; Pasaje 4: Edmundo Alvarez Alvarado; Pasaje 5: Ivo Goles Radnic; Pasaje 6: Jaime Muenza Andrade; Pasaje 7: Héctor Toro Ojeda.-

Por otra parte se plantea que se oficie como Concejo a la dirección del Liceo Galvarino Riveros Cárdenas para facilitar sus dependencias y realizar un bingo solidario en beneficios de la familia Sepúlveda, cuya casa fue totalmente quemada por un incendio, y la organización estará a cargo de diversas instituciones, esto para que consideren la solicitud dada la circunstancia negativa de lo acontecido.

ACUERDO N°9. Además el Concejo acuerda por unanimidad aportar un premio al bingo como aporte solidario.-

Concluye la sesión a las 19:20 horas.-

**NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE**

**JULIO ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**